

El derecho a la libre decisión. XXV años de planificación familiar en México

I. Introducción

Carlos Gual-Castro,*

Quiero agradecer a la mesa directiva de la Academia, el haber seleccionado este tema para su presentación en este año en particular en que se conmemora un cuarto de siglo de haber sido enmendado el Artículo 4º. Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que otorga el derecho a todas las mexicanas y todos los mexicanos a su decisión libre, responsable e informada sobre el tamaño de su familia, estableciendo la equidad de géneros y el derecho a la salud de toda la población.

En ese mismo año de 1974, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, reformas y adiciones a la Ley General de Población, así como el Reglamento correspondiente y se creó el Consejo Nacional de Población (CONAPO), que además de ser factores determinantes para la instrumentación de la actual política de población del país, dieron un sustento jurídico adicional a las acciones de planificación familiar como un componente importante de la salud reproductiva y en donde además se estableció el elemento de gratuidad en la información y servicios de planificación familiar que se otorgan en todas las instituciones del sector público.

Independientemente de la trascendencia de los elementos jurídicos antes mencionados, es justo reconocer que en México en la década del 60, en medio de una corriente poblacional pronatalista y en ausencia de leyes que autorizaran el uso de recursos médicos anticonceptivos, algunas organizaciones privadas como la Asociación Pro-Salud Maternal fundada por la doctora Edris Rice-Wray, o

bien organizaciones médicas de investigación y enseñanza del sector público, como el Departamento de Biología de la Reproducción del Instituto Nacional de la Nutrición (INN) y el Departamento de Investigación Científica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), iniciaron acciones pioneras en el campo de la planificación familiar, contribuyendo a la sensibilización de toda la sociedad y de diversas instancias gubernamentales, acerca de los beneficios que en materia de salud, crecimiento de población y desarrollo social podían derivarse del establecimiento de un programa nacional de planificación familiar. En concordancia con la renovada política de población, las instituciones de salud del sector público inician oficialmente acciones de planificación familiar, a nivel nacional en 1974. Este nuevo programa se consolidó en 1977 en que mediante una situación única en la historia de las instituciones médicas de nuestro país, un destacado médico miembro de esta Academia, el doctor Jorge Martínez Manautou, coordinó y diseñó por acuerdo presidencial, un Plan Nacional de Planificación Familiar, con la participación de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Servicios de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

No insistiré más en estos aspectos históricos, ni en su evolución hasta la fecha y mucho menos en las proyecciones de población y de servicios médicos que se hacen para las primeras décadas del Siglo XXI, ya que estos temas serán objeto de las presentaciones en este simposio.

* *Ex-Presidente de la Academia Nacional de Medicina de México, Consejero de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.*
Correspondencia y solicitud de sobretiros: Dr. Carlos Gual. San Buenaventura 620, C.P. 14620. México, D.F.

En primer lugar la doctora Ma. del Carmen Cravioto, investigadora titular del Departamento de Biología de la Reproducción del Instituto Nacional de la Nutrición "Salvador Zubirán", presentará el tema: "De la Planificación Familiar a la Salud Reproductiva"; a continuación el doctor Rodolfo Tuirán, Director del Consejo Nacional de Población analizará el tema "La Población de México en el Siglo XXI"; el doctor Víctor

Espinosa de los Reyes, distinguido gineco-obstetra y ex-presidente de esta Academia, glosará sobre el tema: "Vinculación de la Planificación Familiar con la Salud de la Mujer y la Salud Perinatal", y finalmente el doctor Gregorio Pérez Palacios, director general de Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, nos presentará el tema: "Retos y Desafíos en Anticoncepción a Finales del Siglo".